

## SUSPENSIÓN DEL CÓMPUTO DEL PLAZO DE ACEPTACIÓN DE LA OPA SOBRE BANCO DE SABADELL, S.A. PRESENTADA POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

*Lunes, 22 de septiembre de 2025*

La Comisión Nacional del Mercado de Valores recuerda a los accionistas de Banco de Sabadell, S.A. que, como consecuencia de la presentación en el día de hoy, 22 de septiembre de 2025, de la solicitud de autorización para la modificación de las características de la oferta pública de adquisición de acciones de Banco de Sabadell, S.A. presentada por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y autorizada el 5 de septiembre de 2025, en virtud del artículo 31.4 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, está suspendido el cómputo del plazo de aceptación, que se extendía desde el 8 de septiembre de 2025 hasta el 7 de octubre de 2025, ambos incluidos.

En el momento en que se produzca la resolución relativa a la mencionada solicitud de modificación de la oferta, se informará del nuevo plazo de aceptación.